

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de las subastas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Casa enclavada sobre un parcela de terreno, procedente de la Fuente de la Cierva, término municipal de Carmona. Consta de una sola planta; con una superficie construida de 167 metros 13 decímetros cuadrados, distribuidos en entrada, comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de aseo, cocina, patio interior y trasteros. Aparte de la finca descrita y edificada sobre la misma parcela hay una nave, de 36 metros de frente por 4 metros 40 centímetros de fondo, lo que hace una superficie construida de 158 metros 40 decímetros cuadrados. Está distribuida en almacén, garaje y trastero. Los linderos de ambas edificaciones, en unión de la finca en que encuentran enclavadas son: Por el norte, con finca «El Padrecito» y con otra propiedad de don Camilo Valenzuela y García de Polavieja; por el sur, camino de Miraflores y con fincas de don José Cala Piña, don Manuel López y don Camilo Valenzuela y García de Polavieja; por el este, con finca de don Camilo Valenzuela y García de Polavieja y camino de acceso, y por el oeste, con finca «El Padrecito», camino de Miraflores y acequia propiedad de esta finca. En esta finca existen dos pozos de agua, sin que se puedan determinar su caudal. La superficie total de la finca es de 2 hectáreas 5 áreas 32 centiáreas 50 decímetros cuadrados, de la que 325 metros 53 decímetros cuadrados están ocupados por las edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, tomo 595, folio 197, finca número 23.982.

Tipo de tasación: 74.119.713 pesetas.

Dado en Carmona a 29 de mayo de 1998.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—31.987.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Montserrat Birules Bertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 322/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis de Barcelona, contra «Cia. Inmobiliaria y Construcciones Fonlisa, Sociedad Limitada», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 19 de noviembre de 1998, de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 22 de diciembre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 21 de enero de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 12.992.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018/0322/96, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que

sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 3-11. Piso vivienda en la planta baja de la casa sita en Altafulla, calle Botigues del Mar, números 51 y 52. Tiene su entrada por el portal número 52. Consta de varias dependencias y servicios. Mide 56,95 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la calle de su situación, caja de escalera y calle Botigues del Mar; derecha, entidad número 4; izquierda, rellano, caja de escalera y entidad número 1, y fondo, entidades números 2 y 4 del mismo edificio y planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, tomo 91 del archivo, libro 46 de Altafulla, folio 56, finca número 4.073, inscripción cuarta de hipoteca.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 2 de junio de 1998.—La Juez, Montserrat Birules Bertrán.—El Secretaria.—31.872.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 16/1998, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Muñoz Cano y doña Antonia Hernández Cárdenas, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, tercera, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 11 de enero de 1999, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 4241000018/0016-98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en

pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad número 12. Vivienda en Roda de Bará, urbanización «Costa Dorada», calles Penedés, Más Garbí y Tennis. Compuesta de bajos y planta piso, con una superficie edificada de 56 metros cuadrados, con jardín en frente de 25,50 metros cuadrados. Consta de cocina, comedor-estar y porche en planta baja, dos dormitorios y baño en planta piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 741, libro 105 de Roda de Bará, folio 90, finca número 7.330.

Tasada a efectos de la presente en 11.000.094 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 10 de junio de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—31.883.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 398/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Desarrollos Alimentarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jurado Reche, contra «La Despensa del Mar, Sociedad Anónima», y don Jesús Santamaría García, con domicilios en calle Bañeza, número 16, y calle Torrente, número 56 de Fuenlabrada, respectivamente, quienes figuran declarados en rebeldía, en reclamación de 3.898.781 pesetas de principal más otras 900.000 pesetas que provisionalmente se presupuestaron para intereses, gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar, para tomar parte en la subasta, con carácter previo al acto y en la cuenta de consignaciones judiciales número 2.370, de la agencia número 2734 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, por lo menos, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Torrente, número 56, de Fuenlabrada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada en el tomo 1.106, libro 56, folio 210, finca número 8.611, con valor de tasación a 30 de mayo de 1996 de 18.177.138 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—32.133.

GANDÍA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 418/1993, promovidos por don Francisco Jordá Mengual, representado por el Procurador don Juan Román Pascual contra doña Carmen Espluges Bedda, don Miguel A. Calta Espluges; herencia yacente de M. Catalán García y Banesto en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta 43780000170418/93 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, calle Mayor, 75, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidades de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Bienes que se subastan

Urbana. Local en planta baja sito en Gandía, avenida del Mar, esquina, calle Guardamar. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Gandía al tomo 1.022, folio 94, finca 36.041. Tasada a efectos de subasta en 51.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda piso primero, puerta 2, tipo C, sita en Gandía, avenida del Mar, esquina calle Guardamar. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1, de Gandía, al tomo 1.022, folio 145, finca 36.075. Tasada a efectos de subasta 9.600.000 pesetas.

Urbana. 23/33 sótano sito en Gandía, avenida del Mar, esquina, calle Guardamar. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1, de Gandía, al tomo 1.022, folio 91, finca 36.039. Tasada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda derecha, piso primero, puerta 2, tipo B, sita en Gandía, avenida del Mar, esquina calle Guardamar. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1, de Gandía, al tomo 1.022, folio 100, finca 36.045. Tasada en 7.200.000 pesetas.

Urbana. Vivienda piso segundo, sita en Gandía, calle San Roque, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1, de Gandía, al tomo 561, folio 237, finca 12.043. Tasada a efectos de subasta 4.500.000 pesetas.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados rebeldes del lugar y fecha de su celebración.

Y para que así conste su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Gandía a 12 de mayo de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—32.050.*

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juez don Alberto Mata Saiz, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Feixó, 305.97.A, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Domenech Figueras y doña Rafaela M. Yélamos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta las fincas que luego se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercè, número 5, de Gavá, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta se fija para la tercera, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.741.250 pesetas y 9.361.250 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas ejecutadas permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 1, local sito en planta sótano de la casa sita en término de Gavá, con frente a rambla Pompeu Fabra, número 13, hoy número 105, edificio «San José». Se compone de una sola nave y aseó, tiene una superficie de 52,22 metros cuadrados, linda: Por su frente, con el suelo de la rambla Pompeu Fabra; izquierda, entrando, entidad número 2; derecha, finca de «Inmobiliaria Reno, Sociedad Anónima»; fondo, terrenos de don José Tintore Sallaria; por encima, con planta baja, y por debajo, con el subsuelo del inmueble.

Inscrita en el Registro de Gavá, tomo 411, libro 174 de Gavá, folio 111, finca 15.527.

Entidad número 23, local sito en planta sótano de la casa en Gavá, con frente a rambla Pompeu Fabra, número 15, hoy número 107, se compone de nave aseó. Superficie de 76,28 metros cuadrados, linda: Frente, considerando como tal al del edificio, entidad número 2; izquierda, entrando, calle por donde tiene su entrada; derecha, entidad número 1, y fondo, con don José Tintore; por encima, planta baja, y por debajo, subsuelo del inmueble.

Inscrito en Gavá, tomo 460, libro 197 de Gavá, folio 220, finca número 18.762.

Dado en Gavá a 26 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—32.103.

GAVÁ

Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado con el número 67/1998, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra don José Manuel González Álvarez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda de protección oficial, sita en Castelldefels (Barcelona), calle General Palafox, número 16, escalera quinta, piso segundo, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de